



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000802-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a viviendas afectadas por el incendio de 17 de julio de 2022 en Losacio (Zamora), y que se extendió a las comarcas de Alba, Aliste, Tábara y valles de Valverde y Tera, sobre la valoración de los daños ocasionados en estas y sobre si tiene previsto la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de ayudas directas a los propietarios de dichas viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 5 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000246 a PE/000606, PE/000641, PE/000668 a PE/000670, PE/000691, PE/000709, PE/000711, PE/000712, PE/000715, PE/000720, PE/000729 a PE/000825, PE/000827 a PE/000830 y PE/000832, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1100802, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández, D.ª Inmaculada García Rioja y D. Jose Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las viviendas afectadas por el incendio originado el 17 de julio de 2022 en Losacio (Zamora).

Personal técnico de la Administración regional visitó el 9 de agosto de 2022 los municipios de Villardeciervos - Villar de Farfón municipio de Rionegro del Puente y Otero de Bodas-, Junquera de Tera y Ferreras de Abajo por ser en los que, hasta esa fecha, se tenía conocimiento de viviendas y edificaciones anejas afectadas por los incendios. Una vez realizada la valoración de las edificaciones afectadas, con fecha 17 de agosto el Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio dictó las ordenes de declaración la emergencia de la contratación de las obras y servicios necesarios para el desescombros y consolidación de las edificaciones afectadas por este incendio, valoradas en 90.956,60 euros.

En la actualidad se continúa recibiendo información sobre viviendas y edificaciones complementarias afectadas por este incendio, habiendo recibido hasta la fecha información sobre viviendas y otras edificaciones afectadas por el incendio en las



localidades de Losacio, Ommillos de Castro, Tábara y Vega de Tera. Una vez estudiada la documentación, el personal técnico de la administración regional visita las viviendas y edificaciones afectadas para valorar los daños. Con posterioridad se dicta la Orden de emergencia para el desescombro y consolidación de las viviendas afectadas y sus anejos y proceder la ejecución de las actuaciones necesarias.

Con carácter general, terminadas las obras de desescombro y consolidación de los inmuebles, se tramita, en su caso, una subvención directa para la reconstrucción de la vivienda y sus anejos cuyo importe máximo es de 131.000 € y de 15.000 € para el menaje doméstico afectado.

Valladolid, 3 de octubre de 2022.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.